

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210041500
PROCESO: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE DE CINDY PAOLA
GÓMEZ FLÓREZ

Teniendo en cuenta que la Dra. **CONTRERAS CONTRERAS MAXCE ESTEFANIA**, manifiesta imposibilidad de ejercer el cargo, el Despacho,

DISPONE:

1. REMOVER del cargo de liquidador a la Dra. CONTRERAS CONTRERAS MAXCE ESTEFANIA.

2. DESIGNAR en su remplazo al **Dr. JAVIER ALEJANDRO ARIZA DURAN**, quien puede ser notificado en la Calle 74 No. 52 A 71 de Bogotá y dirección electrónica: javierariza@hotmail.com Comunicar el nombramiento para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ